

EL AMIGO DEL CLERO

REVISTA QUINCENAL

Se publica el segundo y cuarto sábado de cada mes

Redacción y Administración, calle y plaza de San Pedro

PRECIOS { En el Perú 4 soles cada año.
En el extranjero 4 soles 50 centavos anuales.

Como este periódico no tiene agentes, cualquiera puede suscribirse y recibirlo directamente; agrádese, no obstante, haya quienes se encarguen del cobro y reparto de algunas suscripciones, remitiéndonos anticipadamente el importe. Los que adelantan el valor de cinco suscripciones reciben seis.

LIMA, 22 DE SETIEMBRE DE 1894.

D. Mateo Aguilar

Así se llamaba el venerable sacerdote, cuyo primer centenario de su nacimiento, recordó ayer entristecida la iglesia de Lima.

Fué varón insigne en virtud y ciencia, gloria inmarcesible del clero peruano, apóstol celosísimo de esta ciudad, y grande entre los padres que han enriquecido este bendito suelo.

Hermoso marco para tan esclarecida figura es el precioso boceto que con hábil y honrada pluma trazara el señor Taurel en su importantísima obra titulada *Colección de obras selectas del Clero* que publicó en París por los años de 1853.

Nosotros nos adelantamos á la Junta encargada de la celebración de las fiestas centenarias, en darlo aquí, prefiriéndolo á cualquier otro trabajo original de la redacción de *El Amigo del Clero*, porque al decir de los admiradores de D. Mateo Aguilar, estos perfiles biográficos, aparte su exactitud, proyectan luz más que suficiente, para conocer en toda su grandeza, á uno de los hombres claros que engrandecen las páginas de nuestra Historia eclesiástica.

Al recorrer las calles de la capital del Perú, se encuentra á veces un sacerdote de estatura mediana, vestido con sencillez extrema y hasta con cierto desaliño, cabizba-

jo y casi oculta la frente bajo el sombrero. Su actitud humilde y recogida parece temer la atención de los transeuntes, que pasan sin detenerse á considerar una persona que en nada atrae sus miradas.

Otro día, por ejemplo el tercer domingo del mes, el acaso conduce al forastero á la iglesia de San Pedro, á la hora de vísperas: un sacerdote ocupa el púlpito, al redor del cual se agolpa un numeroso auditorio profundamente recogido; y no sin dificultad logra el forastero abrirse un camino en medio de la multitud para oír la palabra del orador cristiano.

Entonces, viene á herir deliciosamente su oído una voz clara y vibrante que se apodera de todos sus órganos y penetra hasta la parte más íntima de su corazón. El ojo del predicador inspirado relampaguea y ejerce una especie de fascinación magnética en sus oyentes, que, así subyugados, reciben con un sentimiento de indecible unción la enseñanza de la ciencia divina, expuesta por el ministro de Jesucristo con una elocuencia, una elevación de pensamiento, una pureza de dicción que completan el encanto.

Ya va á terminar el sermón; el orador, por una invocación postrema, va á despedirse de Dios, cuya palabra anuncia con tanto fuego: su gesto aún se anima, su voz vibra con nueva vehemencia. Entonces resuena en el templo una armonía de lágrimas y sollozos: maravilloso testimonio del poder

del Verbo en las almas cristianas, que vuelan á su trono como ofrenda de amor y prenda de contrición.

En este manantial vivificador apaga su sed el alma del forastero: su corazón queda inundado de santo júbilo, de inefable fervor. Una atracción simpática lo hace alzar la cabeza, y sus ojos se fijan en el orador: entonces ¡oh sorpresa! reconoce al sacerdote humilde, insignificante, cuyo bosquejo hemos trazado al principio de esta noticia.

Ignora su nombre, pero reconoce los modelos que formaron ese atleta de la cátedra cristiana, que son los grandes maestros de la fe y de la ciencia. En efecto, una alma ascética amoldada en la de S. Agustín en la antigüedad, y en la de S. Francisco de Sales en época más reciente; una dulzura angelical que recuerda las de Lactancio y Fenelón; una elocuencia patética aprendida en la escuela de Crisóstomo y Bossuet, tales son los atributos eminentes que distinguen y decoran á ese extraordinario varón que modestamente se llama: **EL DOCTOR AGUILAR.**

Esto es por lo que concierne á la parte moral; en cuanto á la física también tiene su importancia y revela otras calidades. Esa cabeza inclinada, esa calva espaciosa, ese cuerpo endeble descubren los secretos de treinta años consagrados al servicio de Dios por una vida de cenobita, y á la gloria de la Iglesia de Lima por una serie de triunfos oratorios y literarios, y lo que es más, por un sin número de conversiones debidas al esclarecido celo de su ardoroso apostolado. Ese exterior descuidado, es también un misterio, que cesa de ser tal para los pobres; y el día que vea helarse esa caritativa mano, los menesterosos serán más elocuentes que los oradores. y con su llanto y sus lamentos compondrán el más patético panegírico del piadoso sacerdote cuya alma pura gozará de la eterna beatitud.

Tras estos renglones, tributo informe y mezquino de nuestro res-

peto al sacerdote cuya vida vamos á bosquejar, nos ceñiremos á exponer los principales acontecimientos de esta misma vida con la mayor sobriedad, pues los hechos que la caracterizan hablan harto de por sí y con mayor elocuencia que todos los encomios de vanas ficciones retóricas.

Nació DON JOSÉ MATEO AGUILAR en Ica, en el Departamento de Lima, el 21 de Diciembre de 1794. Dotado por la naturaleza de todos los dones de la inteligencia, aficionóse desde temprano al estudio, y su felicidad de concepción combinada á su inclinación con las meditaciones austeras, convirtió pronto su amor al estudio en verdadera pasión. No tardaremos en ver cómo el Señor, por una gracia que recuerda la que atrajo á su rebaño al hijo de Mónica, hizo que redundase esa pasión en provecho de su Iglesia, en el momento mismo en que hubiera podido ceder á las asechanzas del enemigo.

Desde la edad de catorce años, instigado el jóven Aguilar por su afán dominante y conociendo lo limitado que era el horizonte de su provincia para su imaginación ardorosa, dirigióse á Lima y entró en el colegio de S. Carlos, en el que siguió del modo más plausible el curso de filosofía y matemáticas, cuyos exámenes públicos sostuvo con el mayor brillo en 1813; en los dos años siguientes se dedicó á la jurisprudencia, cursó un año de teología en el mismo colegio, y acabó el curso en 1817, en el Seminario de Santo Toribio, y habiendo ya resuelto abrazar la carrera eclesiástica, atraído por una vocación á la cual la pasión del estudio contribuyó no menos que el pensamiento religioso. Tuvo lugar su ordenación en el año de 1818, siendo Arzobispo de Lima, el señor de las Heras.

Nada de extraordinario ofrecen los primeros años de la carrera del doctor Aguilar, bajo el punto de vista eclesiástico; y en aquel entonces descollaba más como doctor que como sacerdote.

Enseñó la filosofía y matemáti-

cas en el Colegio de San Carlos y en el Seminario. Este último fué cerrado en 1821, á consecuencia de los acontecimientos políticos que se originaron en ese año, y que cambiaron el estado de cosas del Perú, y continuando en este estado hasta 1824, permaneció hasta esta época nuestro jóven eclesiástico libremente en él, dando pábulo á su afán de ciencia, devorando todos los tesoros de la biblioteca, hasta que la mano de Dios quiso dignarse de arrancarlo á esa doctrina humana, y conducido, por una inspiración providencial, á un retiro eclesiástico dirigido por el P. Arrieta, franciscano, que fué desde entonces su director espiritual, le consagró el mayor cariño, y elevado más adelante al arzobispado de Lima, continuó profesando el mayor afecto á su *penitente*, que designaba bajo el nombre de su *Timoteo*

¡Oh admirable poder de la gracia y de la meditación en el alma del cristiano! Ocho días de retiro bastaron para dar una nueva dirección á esa alma ardiente, á esa imaginación de fuego; ocho días fueron suficientes para cambiar del todo los pensamientos de Aguilar, y para que concentrasen en un solo objeto, *la salvación de su alma* encaminándose desde entonces á las regiones del espiritualismo más puro. En efecto, el docto eclesiástico acababa de romper el último vínculo que lo fijaba á la tierra, y desde ese feliz momento la ciencia humana que había sido su único fin llegó á ser sólo un medio para lograr otro fin inmensamente superior.

Al salir de su retiro completamente regenerado, dispuso el doctor Aguilar sus libros é instrumentos científicos para consagrarse entera y únicamente al ministerio sacerdotal. Tal fué el origen de su admirable apostolado.

Pero cuando llegó la gracia á penetrar hasta el último repliegue de esa alma escogida, las raíces de la ciencia habían ya penetrado profundamente en ella, y lejos de llegar á ser presa del mundo, esta misma

ciencia se volvió una joya preciosa, agregada á la diadema de calidades trascendentes que descubrió el doctor Aguilar en el ejercicio de sus funciones apostólicas.

Habiéndose abierto en 1824 el Seminario de Santo Toribio, fué nombrado regente de los estudios en las facultades de filosofía, teología y derecho, plaza que ocupó hasta 1835.

En este mismo año de 1824, fué nombrador Director de la Casa de Ejercicios de San Ignacio, primer establecimiento de este género destinado á las mujeres, cuya institución fué obra de una señora limeña, viuda del general Córdova, que en 1750 fundó esta casa como análoga y correspondiente á la que ya existía para el otro sexo. En ella fué donde campeó mejor y tomó mayor incremento la acción apostólica de Aguilar.

Tales establecimientos son pocos conocidos en Europa y poco adecuados á las costumbres de estas naciones; más en el Perú, los ejercicios espirituales distribuidos según la regla de San Ignacio de Loyola, son de todos los medios, el más eficaz para conservar la piedad de los fieles y lograr la conversión de las ovejas descarriadas. Conviene describir sucintamente su organización.

Compónese el núcleo permanente de cierto número de mujeres piadosas que, no poseyendo todas las calidades necesarias para entrar en la vida monástica, hallan en estas casas una existencia intermedia entre el siglo y el claustro. Algunas de ellas reciben la habitación y alimento del mismo establecimiento; otras cobran además una retribución ó salario para desempeñar el oficio de cantoras, lectoras y otros semejantes; por último las hay que viven en la casa á su costa. Todas dependen de una superiora y no tienen más obligación común que la de asistir á los oficios del coro á diferentes horas del día, y todas las noches. El capellán-director celebra todos los días los santos misterios en la capilla, y preside á ciertos ejercicios ordinarios, sin

tener empero obligación forzosa; al mismo tiempo oye las confesiones no solamente de las personas que componen la casa, sino igualmente de todas las que escogen de preferencia ese tribunal de penitencia. Tal es la disciplina ordinaria de la Casa de Ejercicios, fuera del tiempo de su destino especial, que consiste en acoger á las seculares que quieren entregarse á un retiro absoluto á costa de la casa.

En la distribución de estos ejercicios ha sido donde ha mostrado su mayor actividad el señor Aguilar, y ningún campole ha dado tan ópimos y tan abundantes laureles para la gloria del Señor. Por muchos años dió retiros hasta cuatro semanas en cada cuaresma, predicando tres veces por día y confesando el resto del tiempo. Para que se penetre el lector de la importancia de semejante tarea, debe tener presente que en la capital del Perú, llega la cuaresma en el corazón del verano, ó en otros términos, cuando el termómetro señala hasta veinticuatro grados de Reaumur.

En el curso de una misma cuaresma acudían nada menos que sesenta mujeres, que se renuevan cada semana de ejercicios, á ocupar el claustro de la casa de San Ignacio, y recibir del doctor Aguilar la palabra divina, derramada con esa riqueza de talento y ese don de persuasión con que quiso favorecerlo la gracia; lo cual constituye como doscientas conversiones que, en el sólo período cuadragesimal, ha ofrecido el apóstol á la Iglesia como una suerte de homenaje al aniversario de la Redención.

Este género de vida, independientemente de otros trabajos prodigiosos de que hablaremos en su debido lugar, duró hasta 1841, época en la cual, agobiándose el cuerpo bajo el peso de tanta actividad, y consumido por un espíritu tan ardiente, fué acometido por una enfermedad aguda que puso al doctor Aguilar á dos dedos del sepulcro; mas como aun no se habían

cumplido los designios de Dios para con su siervo, fué este conservado milagrosamente á la Iglesia peruana y á su numerosa familia espiritual.

Solamente desde aquel entonces, se redujeron los ejercicios de cuaresma á dos ó tres semanas alternadas, reservándose el Dr. Aguilar la predicación de la noche, mientras que las otras dos son desempeñadas, por sustitutos, entre los cuales el canónigo doctor Tordoya ha sido uno de sus más fieles auxiliares.

Para concluir con la relación de los trabajos del doctor Aguilar en la casa de ejercicios que dirige, añadiremos que da igualmente una semana de ejercicios al acercarse la fiesta de Pentecostés, y que todos los jueves por la noche predica sermones morales en presencia de un numeroso auditorio de ambos sexos.

La predicación del señor Aguilar constituyendo un género que le es propio, nos contraeremos á descubrirlo esto después de un modo especial; por ahora creemos conveniente abstenernos de toda reflexión sobre la materia y seguir el hilo de nuestra narración.

En 1824 fundó el doctor Aguilar en el monasterio de las Trinitarias, la hermandad de San Luis de Gonzaga, dedicada y consagrada al culto del Sagrado Corazón de Nuestro Señor Jesucristo, congregación que fué más adelante trasladada á la iglesia de San Pedro (1). Como al fin de esta noticia se encuentra el reglamento del instituto, lo citamos aquí tan solo para recordar que impone al director espiritual la obligación de predicar mañana y tarde cada tercer domingo del mes. Así lo verificó con la mayor puntualidad el señor Aguilar, hasta la época de la dolencia mencionada. Todos los días, á las ocho, celebraba la misa de comunión ge-

(1) Por diligencias del autor de estos renglones esta hermandad fué incorporada en la congregación madre de Roma y dotada de numerosos privilegios espirituales por Nuestro Santo Padre Pío IX.

neral, y acabada esta, ocupaba el púlpito una hora entera explicando los misterios del santo sacrificio; y esta exposición, que aún *con admiración recuerdan* los fieles de Lima, fué tres veces renovada en el espacio trascurrido entre la fundación de la congregación y la enfermedad del doctor Aguilar, que desde entonces debió suspender esta predicación y ceñirse á la de la tarde, de la cual hemos disfrutado, con la mayor delicia, durante nuestra residencia en Lima: hemos ya descrito la impresión que nos causaba, al principiar este bosquejo, juzgando que tal era la ocasión más oportuna para dar á conocer al piadoso y elocuente varón que unánimemente reconocen todos los miembros de la Iglesia limeña por su primer orador contemporáneo.

Tiempo es de revelar una de las más preciosas calidades del doctor Aguilar, inmensamente meritoria en el estado actual de cosas, si se considera que no solamente constituye un delito de oscurantismo á los ojos de los iluminados del siglo, sino que aun desagrada á ciertas personas verdaderamente religiosas, si bien infiltradas de deplorables preocupaciones. Y por otra parte, en una época en que la adoración del hecho nos transporta á los tiempos del paganismo, en que el *væ victis* era también un principio político y moral, esta calidad del señor Aguilar forma un contraste noble y generoso con la malicia y errores del vulgo. Digámoslo, pues, de una vez: el venerable eclesiástico es muy adicto y entusiasta de la ilustre Compañía de Jesús.

Todo lo que en sí contiene un gérmen de grandeza siente una atracción instintiva hácia los grandes pensamientos y las grandes cosas; la colosal institución de San Ignacio debía ser, y fué en efecto, desde sus primeros años, el objeto de la admiración del joven Aguilar, en términos que, desde su ordenación, manifestó una simpatía decidida por la orden, adoptando su traje, que nunca ha dejado.

Concentrado más adelante enteramente en la contemplación de las verdades eternas, reconoció el vínculo íntimo que une la Iglesia universal á esa orden célebre, baluarte sólido de la fe que por do quier envuelve como un muro de hierro, invulnerable á los ataques de la impiedad.

En 1837, introdujo la Compañía de Jesús en la república de la Nueva Granada la ilustre y magnánima familia de Mosquera, uno de cuyos miembros en calidad de arzobispo de Bogotá y otro en calidad de presidente constitucional cubrieron de gloria su patria. Gemía el doctor Aguilar por la ausencia del orden en el Perú, de cuyo país la habían expulsado los amaños de Aranda, al paso que la España recompensaba con el destierro sus largos y útiles servicios. Creyó el doctor Aguilar que el momento era propicio para mover la opinión en favor de la Compañía, y determinar al gobierno peruano á dar el mismo paso que el de la Nueva Granada; y con esta esperanza, se apartó una sola vez en su vida de una de las reglas inflexibles de su método oratorio.

Bien se comprende que las personas del temple del doctor Aguilar no se apartan fácilmente del género de vida una vez adoptado: el digno sacerdote de que nos ocupamos, cuya carrera entera se halla ingertada en la de los modelos más austeros de la Iglesia, tomó por regla invariable el abstenerse de todo sermón panegírico, y la sola vez que se apartó de esta regla fué con motivo de la fiesta de *San Ignacio*, que celebra anualmente la cofradía de Nuestra Señora de la O, en la iglesia de San Pedro.

Este panegírico es el único sermón escrito é impreso que conservará la posteridad de los millares de sermones predicados, ó por mejor decir, improvisados por el doctor Aguilar. El lector de estas páginas podrá saborear esta obra maestra de arte oratoria consignada á continuación. Bien nos guardaremos de encomiarlo aquí, pues

sería profanarlo; diremos que ese sermón ha sido publicado en España en una edición reciente de fragmentos selectos de elocuencia cristiana, como igualmente en Alemania en cuya lengua nos consta que ha sido traducido.

La independencia política del Perú había determinado, juntamente con la libertad de la prensa, el advenimiento de las ideas radicales del Nuevo Mundo; y ni las ideas religiosas, ni las regiones del poder quedaron al abrigo de esta invasión. El galicanismo y las divagaciones febronianas ó jansenistas, tuvieron también sus partidarios en Lima; y el foro peruano quiso, como el francés, tener sus Dupin y forjar por medio de sutilezas judiciares una especie de derecho eclesiástico.

Un magistrado distinguido, adicto por otra parte á los principios religiosos ortodoxos, y cuya buena fe no fué nunca sospechada, tuvo la desgracia de caer en errores de esta naturaleza, en 1840. Omitimos su nombre con tanto menos repugnancia cuanto que falleció manifestando la piedad más sincera. El arzobispo de Lima, el señor de Arrieta, juzgó conveniente anticiparse al juicio de Roma y condenó la obra, cuya censura mandó pronunciar simultánea y separadamente, al señor Aguilar y al reverendo padre Seminario, dominicano. Hemos recogido la brillante refutación del doctor Aguilar, en que se nota una ciencia profunda en teología y derecho canónico, y sobre todo una adherencia firme y un amor tan filial como respetuoso á la Santa Sede, sin que fuese este el solo testimonio de su celo por la cátedra de San Pedro, pues pronto lo hallaremos en una circunstancia no menos grave, luchando con el jansenista más encarnizado del Perú.

En este mismo año, 1840, hubo en Lima un concurso para la colación de las parroquias vacantes de la diócesis, y el señor Aguilar, juntamente con el canónigo Urismendi dió retiro á más de doscientos curas aspirantes al concurso. En

esta ocasión fué nombrado examinador sinodal de la arquidiócesis de Lima, función delicada que en el día desempeña.

En 1843, sin que en ello pensase el doctor Aguilar, le confirió la Universidad de San Marcos el grado de doctor en teología, y el ilustre colegio de abogados le concedió igualmente los honores de la incorporación.

La usura es una de las más horrendas llagas del Perú; practicada en proporciones monstruosas y al abrigo de la legislación que, bajo el pretesto de libertad ilimitada, favorece este abuso, la usura perjudica al pueblo, usurpa las rentas de las haciendas y posesiones particulares y opone un dique formidable á la agricultura. Penetrado de las miserias que engendra la tolerancia del Gobierno presentó el doctor Aguilar al Congreso de 1843, una memoria superiormente tratada bajo el punto de vista religioso y económico.

En 1845, con motivo del pase pedido al Congreso de dos bulas de Su Santidad Gregorio XVI, el Sr. D. D. F. J. Mariátegui se desató contra el Soberano Pontífice. Respondió el señor Aguilar por una serie de artículos que fueron insertados en *El Comercio*, periódico cotidiano de Lima, que pulverizaron las sofismas del señor Mariátegui, y abatieron al mismo tiempo la hidra del protestantismo, que, por órgano de uno de sus pretendidos ministros, tolerado tacitamente en Lima, erguía la cabeza y creía que había sonado la hora de contaminar al Perú con los errores luteranos. El doctor Aguilar acalló con prudencia la discusión, denunciando las tendencias del sectario y reclamando la vigilancia de la autoridad sobre sus arterias.

La división entre ambos poderes, espiritual y temporal, adquiría en esta época, 1845, un carácter tan alarmante, que juzgóse indispensable la institución de una publicación religiosa, para resistir á la agresión enemiga. El editor de esta nueva publicación, denominada el *Redactor Eclesiástico*, fué el

doctor Tordoya, mas el señor Aguilar fué el alma y principal redactor del periódico. Calmada la tempestad, aflojó el celo de los diversos colaboradores del *Redactor*, quedaron solo en la arena el señor Aguilar con su fiel Tordoya, soportando todo el peso de la publicación, y luchando con la mayor energía en favor de los intereses religiosos.

Nada de interesante, desde esta época, merece ser insertado en esta noticia que nos hemos propuesto dar del modo más lacónico, para conservar su caracter de perfil, y exhonerarla del de biografía; pues fácilmente comprendemos que la mera pretensión de erigirnos en biógrafos del doctor Aguilar, sería harta temeridad de nuestra parte. Así nos contentamos con trazar el bosquejo; tal vez vendrá quien ejecute el retrato entero: más desde ahora lo proclamamos un gran artista, si llega á reproducir perfectamente el original.

Quédanos aun por hablar de la vida política del doctor Aguilar, y de su método oratorio, como lo prometimos hablando de los retiros espirituales.

La vida política se resume en algunas líneas y en algunos actos meramente negativos. Presentado varias veces como candidato de su provincia á las elecciones parlamentarias, rehusó siempre este honor; y aunque fué nombrado consejero de estado por el general Vivanco, elevado al Supremo poder en 1843, jamás tomó parte en los negocios administrativos. Todo esto, como se echa de ver, es muy ligero, pero es también muy significativo en un tiempo en que vemos tantos miembros del clero americano tomar parte, si bien hasta cierto punto necesaria para los intereses religiosos, en los acontecimientos políticos que tienen lugar en este continente.

Digamos ahora una palabra acerca del método oratorio del señor Aguilar. Desde luego tenemos que quejarnos de él bajo un punto de vista, y no dudamos que nuestra

queja halle ecos numerosos en la muchedumbre de sus oyentes y amigos. A excepción del panegírico de san Ignacio, el señor Aguilar NO HA ESCRITO UN SOLO SERMÓN!!!... Y hace VEINTISEIS AÑOS QUE PREDICA; y Lima reboza de conversiones operadas por su predicación, de la cual puede formarse el lector una idea por el solo y único monumento que quedará de tan eminente orador!!!

Habiendo ya dicho que por sistema se abstiene el señor Aguilar de todo sermón panegírico, inútil es añadir que en su vida ha consentido en predicar un sermón político, género muy común en Lima al tratarse de aniversarios nacionales y exequias de sugetos que figuraron en la escena política; nunca quiso el doctor Aguilar oír hablar de esa especie de sermones, creyendo que en nada le toca todo lo que no atañe á la gloria de Dios y edificación de los fieles, pues las cosas de este mundo son hielo para esa organización de fuego, hielo que se derrite en ese foco candente de la caridad evangélica.

La predicación del señor Aguilar presenta fenómenos curiosos, sobre todo en los días jueves. Así como los pianistas consumados, al improvisar un tema, se inspiran recorriendo rápidamente las teclas del instrumento, el señor Aguilar echa una mirada en el texto; después su palabra lentamente acentuada parece errar un instante en los mares del pensamiento hasta que se fija en uno del cual hace brotar torrentes de luz por la doble acción de la elocuencia y la imaginación siempre fresca, siempre dispuesta á inventar cuadros simétricos, figuras atrevidas, argumentos nuevos. Ya lo hemos dicho, é inútil es insistir en las sensaciones que deja tras sí la palabra á la vez brillante y suave del doctor Aguilar.

Supuesto que no somos biógrafos, seremos á lo menos decidores de la buena ventura y vamos á sacar el horóscopo del señor Aguilar.

Hace cinco años que el señor

Aguilar descansa, esto es, su vida actual que llenaría una vida ordinaria, es un verdadero cuartel de invierno relativamente á la que pasó desde 1814 hasta 1841. No por esto creemos concluída la carrera militante del doctor Aguilar; muy lejos de ello, creemos que estos cinco años de calma formen una suerte de transición entre una primera parte llenada por el desarrollo de todas las virtudes sacerdotales, y otra segunda de un orden más elevado que asoma al horizonte. En efecto, por todas partes vemos levantarse tempestades que amenazan la Iglesia del Perú; los ataques de la impiedad son continuos, diarios y aun despojados de la máscara cismática que en otro tiempo les cubría; en la actualidad las facciones no se desencadenan contra los pretendidos abusos de la Iglesia, sino contra la misma Iglesia que se desea borrar de las instituciones nacionales; en una palabra, lo que se quiere introducir en el Perú es la hidra de la *tolerancia de cultos*, y el porvenir anuncia una lucha abierta entre la religión de Jesucristo, y las sectas del protestantismo.

Y á medida que se acerca el peligro, se acerca igualmente en nuestro concepto el término del reposo del señor Aguilar, pues creemos que lo llama Dios á nuevas empresas más árduas, pero también más brillantes y gloriosas, y bien sabe el Todopoderoso, que al escribir estos renglones, no intentamos prodigar un cumplimiento, sino expresar un voto ardiente que formamos en favor de la Iglesia de Lima. También nos consta que este voto, si fuese oído, cargaría con una pesada cruz las espaldas del venerable sacerdote; más también sabemos que los que como él se han formado en la escuela apostólica, no pueden desfallecer en el momento decisivo: y hay que advertir además que en tan supremo momento el manantial de gracias derrama el rocío de sus bendiciones sobre los predestinados á la grandeza celestial; y ya lo hemos dicho al empezar esta noticia, todo

en la vida del señor Aguilar indica un alma elegida, y una existencia semejante no permitirá Dios se extinga á la edad de cincuenta y seis años. Lo repetimos: lo que precede es el bosquejo de la primera parte de la carrera del señor Aguilar; ojalá nos conceda el cielo la gracia de ver la segunda.—No osamos solicitar la de escribirla también.

Los Agustinos en América

DURANTE EL SIGLO XVI

(Conclusión)

Desde que Francisco Pizarro con un solo navío y ciento veinte hombres acometió la homérica empresa de explorar y someter el imperio de los Incas, siete veces mayor en extensión que toda España, hasta que el verdugo cortó la cabeza de otro Pizarro célebre, hermano del conquistador, las furias de la discordia fratricida y el odio salvaje no cesaron un momento de asolar aquel rico y hermoso país, ni se apagó el incendio fomentado por las ambiciones tiránicas y egoístas, ni á los oídos de los peruanos hicieron apenas llegar otra voz sus dominadores que la de mando ó exterminio. Los pocos religiosos y sacerdotes que arribaron á esta tierra antes de promediar el siglo XVI no bastaban para educar en la fe de Cristo á la innumerable muchedumbre que la desconocía, y á la que tuvieron por mucho tiempo soliviantada y recelosa los desmanes y la crueldad de algunos españoles. Al generoso anhelo de la propaganda cristiana y civilizadora se sobrepusieron la sed insaciable de riquezas, y la explotación de los múltiples recursos que para satisfacerla ofrecían la tierra virgen y el abusivo empleo de la autoridad.

Al pisar la playa del Callao doce apóstoles de la Orden agustiniana, con patente del Emperador Carlos V para la Real Audiencia del Perú (1551), se iban sosegando las revueltas civiles é inaugurándose una

era de paz que, por desgracia, fué tan efímera como el virreinato del insigne D. Antonio de Mendoza (1). Traía este personaje consigo de la Nueva España á dos agustinos, uno de ellos, el P. Fr. Juan Estacio, su confesor y consejero en los más árdulos negocios gubernativos, y por cuyo talento, acompañado de exquisita prudencia, santidad y fama, se redimieron los males acarreados por anteriores disturbios, castigando á los rebeldes y traidores, remunerando á los leales y promoviendo la conversión de los indígenas.

En ella entendían con ahinco los colegas en religión del P. Estacio, á la vez que socorrían copiosamente á los menesterosos y curaban á los enfermos, y con su vida mortificada y devota, su humildad y su menosprecio de las cosas del mundo, eran ejemplo vivo y representación eficaz para los extravíos y la codicia de los malos españoles. Pasma leer los documentos en que constan la estrechez suma, la disciplina rigurosa, la pobreza inverosímil y los trabajos continuos que constituían el régimen normal de los hijos de San Agustín en el Perú. Al comparar su ascético olvido de la tierra con la molicie enervante y la disolución de costumbres que se habian hecho generales entre conquistadores y conquistados, parece que asistimos á una resurrección de la primitiva edad del Cristianismo, cuando se poblaban los yermos como lugares de refugio contra las gangrenas sociales que minaban la existencia del Imperio romano, ó más bien, cuando, al invadirlo los bárbaros del septentrión, sirvieron los monjes para aplacar con sus plegarias la cólera del cielo, para traer con su palabra hasta el pie de los altares á los antiguos moradores de las selvas, y para conservar como sagrado depósito, en medio del nau-

(1) V. *Chronica moralizada de la orden de San Agustín en el Perú, con sucesos exemplares vistos en esta Monarchia. Tomo primero por el P. M. F. Antonio de la Calancha.* (Barcelona, 1638).

fragio, las reliquias del genio y la cultura latinos.

No de otra manera los religiosos que evangelizaron á los hijos del Sol recorrían los bosques y montañas por donde vagaban dispersos los infieles, enfrenaban en las ciudades con sus palabras y sus obras la perversa voluntad de los españoles revoltosos y descontentos, y con la mansedumbre, el celo y la firmeza convirtieron el antagonismo de razas, exacerbado por abusos, desmanes y tropelías, en fusión venturosa consagrada por el signo augusto de la cruz. Seis años después de la llegada de los agustinos al Perú (1557), firmó en Valladolid Felipe II una real cédula para que se multiplicaran los monasterios en el país, separándolos por distancia de algunas leguas. El lenguaje de este documento, en que se reconocen los grandes adelantos conseguidos por la predicación de las Órdenes religiosas, contrasta de un modo singular con las quejas que muy poco tiempo antes había manifestado el Emperador Carlos V contra la indolencia criminal de los encomenderos en la educación religiosa de los indios.

Al partir para sus respectivas provincias los heroicos hijos de San Agustín, llevaban órdenes de no recibir de los indios "oro, plata, ni otro metal, salvo legumbres ó maíz, sin prevenirse de comidas, porque su interés sólo había de ser ánimas adquiridas para Dios, dando á conocer á los indios que los religiosos no buscaban riquezas en sus tierras, como los demás españoles, sino introducir la fe y las virtudes en sus ánimas, como ministros de Cristo, poniendo el cuidado en sola su salvación, y no en cosa alguna de propia comodidad.... (1)". La misma prohibición se impuso respecto á las mercedes del Rey ó de los encomenderos, de las cuales sólo había de aceptar cada misionero lo que necesitase "para un hábito de jerga ó cordelete y para una pobre y penitente comida".

(1) *Calancha Cronica moralizada, etc.,* pág. 356.

Nadie podía tomar á su servicio criados de entre los neófitos, para cuya instrucción se explicaría mañana y tarde la doctrina cristiana; sublimes instrucciones que, cumplidas á la letra por verdaderos ángeles en carne, limpiaron el Perú de supersticiones y ritos seculares, de los que no estaba excluido el sacrificio de víctimas humanas; hicieron brillar la luz de la fe y la civilización á los ojos de innumerales seres condenados á abyecta servidumbre, y les enseñaron á pronunciar con respeto y amor el nombre de España, que para ellos había sido aborrecible símbolo de iniquidades, depredaciones y tiranías!

Añádase, para encarecer la virtud de los obradores de tales maravillas, que todos pasaron al Nuevo Mundo por propia y libérrima elección, y que algunos, como los padres Fray Baltasar de Melgarejo y Fray Antonio Baeza, procedían de ilustre linaje y habían renunciado pingües patrimonios para consagrarse á la penitencia y la caridad. Tales circunstancias concurrían también en el Padre Juan de Vivero, á quien cupo la altísima honra de convertir al Catolicismo y reducir á la obediencia de España al Inca Sairi Tupac, y que, como consejero inseparable del Virrey D. Francisco de Toledo, conde de Oropesa, tomó activa parte en la formación de las ordenanzas, después leyes municipales del Perú.

Vástago de una dinastía que con él perdió su independencia, no fué Sairi Tupac (2) un Augústulo cuya figura quede eclipsada por la tragedia de sus destinos: más faustos los merecían su tesón en la defensa del trono, á que le llamaba la sangre que corría por sus venas, su actitud digna y grandiosa de Rey despojado, su resignación ante los horrores del infortunio, y sus acciones todas que parece realzar

(2) Nieto de Huaina Capac (Rey del Perú en los tiempos de la conquista), y sobrino de Huascar y Atahualpa, sucedió á su padre Manco, segundo de este nombre, en el derecho al trono.

un destello de majestad caída, pero no vencida. Encerrándose en las montañas de la provincia de Vilcabamba, cerca del Cuzco, y confiado en el número y la fidelidad á toda prueba de sus vasallos, acarició el ensueño imposible de restaurar la Monarquía de sus mayores, hasta que, comprendiendo la inutilidad de sus esfuerzos, movido por la generosa idea de ahorrar á sus leales el sacrificio de la vida, y aconsejado por los caciques, que fingieron interpretar la voluntad de los dioses, admitió los ofrecimientos del Virrey, á quien rindió pleito homenaje reconociendo la autoridad de España.

Desde este mismo instante se pensó en la conversión de Sairi Tupac, considerada con razón como de importancia y dificultad sumas. Por eso, y aunque en el Cuzco había multitud de sacerdotes y religiosos, se eligió para la empresa al padre Vivero, cuya ciencia y santidad no tenían rivales ante la pública opinión. Lo que más cautivó la simpatía y el afecto del Monarca destronado en su catequista fué el contemplar su desinterés, su menosprecio de pompas y riquezas. Tan honda y eficazmente penetraron en el corazón del neófito las palabras del venerable Ministro de Dios, que no sólo se dispuso á ser bautizado, sino á contraer matrimonio cristiano con una de sus mujeres, separándose de las demás.

Tan señalado triunfo de la gracia, en el que vieron las autoridades civiles un servicio inapreciable á la Corona de Castilla, el descubrimiento de una conjuración contra el Virrey, debido exclusivamente al padre Vivero, y el haber éste colaborado, según queda dicho, en las ordenanzas para el gobierno del Perú, inclinaron el ánimo de Felipe II á galardonar los merecimientos del humilde religioso con la mitra de Cartagena, y después con la de Chuquisaca. El obispo recién electo pasó á mejor vida á ceñir la aureola de la inmortalidad celeste.

En las montañas de Vilcabamba,

de donde salió Sairi Tupac para hacer en Lima la dejación de sus dominios y prerrogativas de soberano, fueron á desterrar ídolos y propagar la fe cristiana los padres Fray Marcos García y Fray Diego de Ortiz. Bautizó el primero al Inca Yupangui, que conservaba una sombra de autoridad regia, merced á la tenacísima adhesión de los indios de aquellos contornos á sus tradiciones y costumbres; pero el Inca no tardó en entregarse á una vida licenciosa y depravada, atrayéndose las severas reprensiones de Fray Marcos, á quien castigó con injusto destierro. Solo y sin auxilio entre aquellos bárbaros, no cesó de predicar el padre Ortiz, sin que le intimidasen las amenazas de Yupangui, ni el temor del martirio, por el que, bien al contrario, suspiraba con fervoroso anhelo.

En medio de la embriaguez y los lúbricos excesos de un festín, fué pedida al Inca, como prenda de amor, la cabeza del misionero por la mujer infame con quien aquél vivía en deshonestos tratos. Antes de que el verdugo satisficiera la sed de venganza que abrasaba el corazón de la nueva Herodías, falleció Yupangui. Su amante propagó la especie de que le había envenenado el padre Ortiz, y uniéndose á esta calumnia los odios de los hechiceros y falsos sacerdotes, se le hizo condenar á muerte por el Inca Tupac-Amaru. Agrúpase en contra del misionero una turba criminal que le manda devolver la vida al aún caliente cadáver, y, que ébria de cólera al oír las mansas protestas del religioso, le escupe y hiere sin compasión, y amarrándole á una cruz, le hace sufrir los más exquisitos tormentos que pueden idear la rabia y el frenesí diabólicos. Descoyuntados y macerados los miembros de la víctima, exhaustas sus fuerzas y enrojecido el suelo de sangre, taladran las mejillas del martir, introducen por ellas una cadena, le llevan arrastrando por el pueblo y le conducen en la misma forma hasta en el que estaba Tupac Amaru. Alentados los atormentadores por la aquiescencia

de su Señor, someten al casi exánime cuerpo á nueva y horrible flagelación, y lo atraviesan con un palo desde el bajo vientre hasta el cerebro, último suplicio que arrancó la vida al glorioso confesor de la fe cristiana, el primero de los que la sellaron con su sangre en el antiguo imperio de los Incas.

Años adelante era aprisionado Tupac Amaru, á consecuencia de una insurrección, por el capitán Martín García de Loyola, y devoraba las amarguras del abandono sombrío y de la incertidumbre de su suerte en el mismo palacio donde había hecho ostentación pomposa de su majestad. Condenado á pena capital, no tuvo defensor más ardiente que el bendito Fray Agustín de Coruña, hermano en religión del Padre Ortiz, y Obispo de Popayán, que, de hinojos ante el Virrey y con lágrimas de paternal amor solicitaba el indulto del reo. No le fué dado conseguirlo, pero sí ganar para Dios el alma de Tupac, é infundirle resignación generosa, y derramar sobre su cabeza las aguas del bautismo en el cadalso, antes de que la cercenara la cuchilla.

FR. FRANCISCO BLANCO GARCÍA.
Agustiniano.

Cuestiones eclesiásticas

De los institutos religiosos con voto simple

(*Lúcidí*—Apéndice al Cap. dela
obra *De Visitazione SS. Liminum T. II*)
ORIGEN Y PROPAGACIÓN DE ESTOS INSTITUTOS

403. 4. Para que una hermana pueda ser elegida asistente general se requiere que haya cumplido treinta años de edad y ocho de profesión. El Cardenal puede dispensar de los años de profesión para que habiendo justas causas se elija una

hermana que haya pasado sólo cinco años de profesión. (1)

Sepan además las electores que están obligadas á dar su voto á aquella que en su conciencia les parezca más apta sobre todas las demás para aquel cargo, sin otra consideración que la mayor gloria de Dios y el bien del instituto. (2)

404. 5. Para la elección de la superiora general y de las asistentas tendrán voz activa, es decir, serán electoras si la generala y las asistentas que salen de cargo y las que anteriormente ejercitaron estos oficios. 2.º Las superiores *pro tempore* de las casas y de los establecimientos, las superiores, las maestras de novicias, las administradoras ó prefectas de la visita de los hospitales, y las otras que sean encargadas de la doctrina, ó ministras ó primeras maestras de las escuelas. 3.º Las que hayan una sólo vez desempeñado el cargo de superiora ó maestra de novicias.

405. 6. La superiora general cuatro meses antes que expire el generalato, avisará al Cardenal protector, y le suplicará que tome á tiempo las medidas necesarias para la futura elección.

406. 7. Concluída la elección canónica, el eminentísimo protector indicará el resultado á la superiora que sale de cargo para que ésta la comunique á las elegidas las que deberán trasladarse en el acto al lugar de su residencia.

407. 8. La nueva superiora, después de tomar posesión de su cargo, manda cartas circulares á todas las casas del instituto para avisarlas su elección y la de sus asistentas.

408. 9. Mandará cartas llenas de respeto y sumisión á los Obispos de

(1) En las observaciones *Lemoricen*, se advierte que no se suele permitir que el Obispo dispense en cuanto á la edad de la generala.

(2) En las observaciones sobre la *Constit. de las hermanas de la Presentación de Albi 23 de Junio de 1860 § 9 l. c. p. 19* se propone que en caso de no poder convenir las vocales para la elección de una superiora general, se recurra á la Santa Sede por el órgano del que preside el capítulo.

las otras diócesis, donde hayan casas del instituto.

409. 10. Si sobreviniere que la superiora general muriese antes de cumplirse el sexenio, la primera entre las asistentas lo avisará al Cardenal protector, para que este confirme la vicaria general que debe hacerse cargo del gobierno hasta las próximas elecciones.

410. 10. Si muriera una de las asistentas, la superiora general con sus asistentas nombrará para este cargo á otra religiosa que la desempeñará hasta que concluya el tiempo de la superiora en ejercicio. A la superiora le toca recabar el consentimiento del Cardenal protector. Si cuando muere una asistente, falta menos de un año hasta las nuevas elecciones, no habrá lugar á sustituir otra.

411. Después todo esto no queremos omitir de notar que hasta la fecha la S. Cong. de Ob. y Reg. nunca que sepamos, ha querido apartarse de su disciplina constante admitiendo entre la generala y las superiores locales un tercer grado intermedio de provinciales que fueran lo que son los ministros provinciales en las órdenes regulares de hombres. Aún cuando se ha presentado la ocasión en las consultas muchas veces se ha avisado que era regla de la S. Cong. desechar del todo la institución de provinciales. Y en efecto en el instituto de las religiosas del S. Corazón (*Dames du Sacre Cœur*) se pedía con instancias que se instituyeran estas superiores provinciales (*Rom. Paretien, Sup. dec. cap. gen. dici. 3 Mar. 1843*); pero fué en vano. Sólo se concedió que para el futuro capítulo la generala pudiera deputar las religiosas que le parecieran más aptas, para que ejercieran en su nombre la jurisdicción sobre las casas de ciertos distritos.

412. En el instituto de las Siervas de la Caridad de Brescia (*cap. 2 § 1 y cap. 4 § único de las constituciones*) la S. Cong. dejó pasar sin observación lo que se determina que la generala nombre entre las vicarias (las que están á la ca-

beza de las casas dependientes y representan á la generala) algunas á las cuales encargue la vigilancia sobre todas las casas situadas en el territorio de alguna provincias. Estas toman el nombre de vicarias provinciales. Casi lo mismo se permitió en el instituto del Sacratísimo Corazón de Bergamo, como se ve por el decreto de la S. Cong. de Ob. y Reg. *del 25 de Agosto de 1857*, que más abajo referimos.

413. En el instituto de S. José, por lo que toca á las casas de Italia, la S. Cong., en vista de las circunstancias particulares para ellas, (et supra n.º 368), permitió que se eligiesen tantas superioras cuantas eran las diócesis que contaban con algunas casas, y que cada una de estas superioras tuviera á su cuidado todas las casas de una diócesis. Más como estas superioras diocesanas no reconocían una generala á quien estuvieran sujetas ya que había sido separadas por un decreto de la S. Cong. de la generala que reside en Francia, parece que no deben llamarse provinciales sino más bien generalas.

114. Por último no puedo dejar de citar entre estos institutos de votos simples algunos que podrían en cierto modo llamarse de naturaleza mixta: en ellos hay comunidades de mujeres y comunidades de hombres que siguen la misma regla y pertenecen á la misma congregación, conforme á lo que se usa con las reglas de S. Benito, S. Basilio, S. Agustín y S. Francisco, bajo cuyas reglas hay monasterios de hombres y de religiosas de votos solemnes. Estas monjas, ordinariamente, obedecen al superior general del instituto y el obispo ejerce solamente sobre ellas los derechos que como potestad delegada le atribuyen el Conc. de Trento y las constituciones apostólicas.

415. Entre los institutos de esta naturaleza se cuenta en primera línea la Sociedad de Caridad llamada de S. Vicente de Paúl, que está bajo la autoridad del superior ge-

neral de los sacerdotes seculares de la misión, sobre la cual agregaremos más abajo algunas otras cosas. Así también es el instituto de las religiosas de los Sagrados Corazones de Jesús y María y de la adoración perpetua del Santísimo Sacramento, llamado de Picpus, el cual como cuenta con comunidades de hombres y comunidades de mujeres, se determinó que las mujeres además de la obediencia debida á la generala, deben sujetarse también al superior de los religiosos. No pasa de otro modo con el instituto de *los sacerdotes misioneros de Compañía de María*, al cual está anexa la compañía de las religiosas llamadas *Hijas de la Sabiduría*, las que están sujetas al mismo superior. En fin, (y basta con esto) el instituto de las hermanas de caridad del orden teutónico está bajo la obediencia del gran maestro de la misma orden, con esta particularidad que éste es el único que tiene sobre ellas el mando superior sin que haya una generala como sucede en las otras congregaciones que acabamos de mencionar. Aunque las religiosas que pertenecen á estos institutos obedecen á los superiores respectivos, no son por esto exentas de toda jurisdicción episcopal, á no ser que esto les haya sido concedido por una gracia especial de la Santa Sede.

416. Sobre estos superiores hombres hay que notar que según la disciplina de la S. Cong. solamente se ratifica su institución cuando se trata de estas congregaciones que tienen la naturaleza mixta como acabamos de explicarlo. Por esto en la de *Remes 16 de Junio de 1854* sobre el instituto de las hermanitas de los pobres, fundado por el sacerdote Agustín de Pailleur la S. Cong. no quiso aprobar lo que se decía para que hubiera una superiora general, aunque permitió que el mismo fundador, por haber sido el que la suscitó y propagó, quedara en su oficio *ad beneplacitum S. Sedis*, salvo la completa jurisdicción de los ordinarios locales.

Historia y Variedades

Obispos

SU INSTITUCIÓN Y NOMBRES GLORIOSOS

(Véase el número anterior)

Así lo confirman los siguientes textos: "Antistitem Dei, puriorem ceteris esse oportet... Est enim Vicarius Christi." *Cuestiones sobre el Antiguo y Nuevo Testamento*. El diácono de la Iglesia Romana, Hilario, que según algunos autores es el que escribió con el nombre de Ambrosio, en su *Comentario al libro I de la Epístola á los Corintios*, cap. XI. 10: "Episcopus personam habet Christi.... Vicarius Domini est."

DIOS EN LA TIERRA llama al Obispo el *Autor de las Constituciones Apostólicas*, lib. II, cap. 26: "Hac vobis terrenus Deus cui honorem debetis præstare"; y por último, San Agustín, así como Ambrosio, Epifanio, Sócrates y otros, dice en la *Epíst. 162*: "Divina voce laudatur sub Angeli nomine Præpositus Ecclesiæ."

PADRES DE LOS PADRES.—El célebre Obispo de Galia, Lupo, así fué llamado por Sidonio Apolineo, según aparece en su *Epíst. 1.ª* del libro VI, en la que también le llama *el Santiago el Mayor de su siglo*: "Tu Pater patrum et alter seculi tui Jacobus." Padres de los Obispos fueron llamados el mismo Lupo, por Atanasio, en la *Epístola Ad Solitar*; nuestro célebre Obispo Osio, por San Jerónimo en la *Epístola 61*; San Epifanio, por San Gregorio Nacianceno, *Oración XIX*; Gregorio Niseno, por Teodosio, según Nicéfero, lib. XIV, cap. XLIII. El mismo nombre los dan San Juan Crisóstomo y otros muchos Padres.

PATRIARCAS.—Muchos Obispos tuvieron este nombre hasta que fué establecido canónicamente el Patriarcado. Así aparece de la disertación que Pedro de Marca escribió con el título de *Primatibus*, en

donde dice que Atalario y los demás reyes Godos de Italia dieron á los Obispos el nombre de Patriarcas, y así aparece también del Nacianceno en el tomo II, pág. 308 de su *Cygn. Carm. de Episcopis*.

PAPAS.—Como en los primeros tiempos de la Iglesia esta palabra significaba la mismo que padre, no es de extrañar que se diera este nombre á los Obispos.

El Presbítero alejandrino Dionisio llama á su Obispo *Beatísimo Papa*, según escribe Eusebio en el libro VII, cap. VII; y lo mismo hacen San Jerónimo, San Atanasio, San Epifanio y San Paulino en la *Epíst. 61 á Pammachio*. Paulino de Nola, en las muchas cartas que escribió á San Agustín, siempre las encabeza así: *Beatísimo Papæ Augustino*. Después, y desde hace muchos siglos, el nombre de Papa es exclusivo del Romano Pontífice.

AMADÍSIMOS DE DIOS.

SANTÍSIMOS.

BEATÍSIMOS.

En la antigüedad se dan con alguna frecuencia estos nombres á los Obispos hasta por los mismos emperadores, como Justiniano en su *Novella XL*, en la XLII, en la XLVII y en la LLXXVI, y así consta del *Acta X* del Concilio de Calcedonia, y de las muchas cartas que San Jerónimo escribió á San Agustín encabezadas así: *Domino vere sancto, et Beatissimo Papæ Augustino*.

PASTORES.—Reciben este nombre los Obispos porque fueron instituidos por Nuestro Señor Jesucristo, llamado por antonomasia el BUEN PASTOR, porque así como éste buscó á las ovejas perdidas y cuida de todas las de su rebaño, así los Obispos han de seguir el ejemplo de Jesucristo, Pastor de los Pastores, cumpliendo con la misión divina que les está confiada: "Pasce oves meas, sicut meas pasce, non sicut tuas." (S. Agust., *Trat. in Joann.*) "Attendite vobis et universo gregi, in quo vos Spiritus sanctus posuit episcopos regere Ecclesiam Dei, quam acquisivit sanguine suo." (Ad. Agust.,

capítulo xx, vol. xxviii.) Dicit ei: "Pasce agnos moas.... Pasce oves meas." (Joann., cap. xxi, vol. xvi y xvii.) "Pascite qui in vobis est gregem Dei." (I Petr., cap. v, n. 2.) "Ego sum pastor bonus. Bonus pastor animam suam dat pro ovibus suis." (Joann., cap. x, volumen xi.) "Per me si quis introierit, pascua inveniet." (Ibid., volumen ix.) "Ante eas vadit et oves illum sequuntur." (Ibid., volumen iv.) "Infirmos curate." (Math., cap. x, vol. viii.) "Ite ad oves quæ perierunt domus Israel." (Ib., cap. x, vol. vi.) "Et alias oves habeo, quæ non sunt ex hoc ovili et illas oportet me adducere, et vocem meam audient et fiet unum ovile, et unus pastor."

Por esta razón, y como símbolo de su misión pastoral, llevan el báculo ó el cayado de los pastores, cuya significación está contenida en los siguientes versos latinos que se leen en la Glosa, in cap. unico de Sacram.

"Attrahere, sustenta, stimula, morbida, lenta.....
Attrahere per primum, medio rege, punge per imum;
Attrahere peccantes, rege justos, punge vagantes."

Pastorales se llaman las exhortaciones que dirigen á los fieles.

GRANDES. — Este es el concepto social que tienen, especialmente en Francia, donde hace mucho tiempo, y hoy mismo, se les da el título de Grandeza.

ORDINARIOS. — Aunque jurídicamente, son considerados y llamados Ordinarios en el Orden civil á los jueces legos que conocen de las causas y pleitos en primera instancia, se aplica generalmente y por antonomasia á los Obispos, aunque también se llame Ordinarios á los jueces Vicarios de los Obispos ó delegados suyos.

En consideración á tan elevadas calificaciones, propias del cargo que los Obispos ejercen, se llama *trono* á sus *Sedes*, y así se llamó desde la más remota antigüedad á

las Sedes de Alejandría y de Jerusalén, según Eusebio, libro vii, cap. xix y xxxii, y no sólo las da el nombre de trono, sino *trono alto, sublime y excelso*, según el Nacianceno, *Oración xi*, y otros muchos antiguos Padres.

DOCTORES Y MAESTROS. — Lo son por ordenación divina, en virtud de la misión á ellos conferida y consignada en las Sagradas Letras en las palabras: "Ite, docete, etc... sicut misit me Pater et ego mitto vos"; lo son por las cualidades preeminentes que se exigen para su nombramiento, tanto más provechosas cuanto que han de estar asociadas á la virtud, y á la ciencia y á la experiencia. Cómo han de ejercer este ministerio. lo dicen los Proverbios. cap. lviii, vol. i. "Clama ne cesses; quasi tuba exalta vocem tuam, et annuntia populo meo vectera eorum, et domui Jacob peccata eorum." Tan importantes son las cualidades de virtud y ciencia que han de tener los Prelados, que el santo Concilio de Trento decretó (Conc. Trident., sess. 24, de Reform., cap. i) que los que eligen malos pastores, se hacen cómplices de los pecados de los otros por la participación que en ellos tienen; y si no eligen á los que en conciencia juzgen los más dignos y más útiles á la Iglesia, cometen un gran crimen. No deben tener ningún miramiento ni con las recomendaciones, ni con los respetos humanos, ni con los deseos, ni con las intrigas de los ambiciosos, sino única y exclusivamente con el mérito, que es el que sólo da verdadero derecho y en el que como tal deben cifrarse toda su atención y sus cuidados: "Eosque alienis peccatis communicantes, mortaliter peccare, nisi quos digniores, et Ecclesiæ magis utilis ipsi judicaverint, non quidem precibus, vel humano affectu, aut ambientium suggestionibus, sed eorum exigentibus meritis præfici diligenter curaverint."

San Bernardo exige que no sean admitidos para el episcopado á los

que de cualquier modo lo solicitan ó por sí ó por medio de otras personas influyentes, ó procurando captarse para sus fines la benevolencia de los poderosos y rendir todo homenaje, adulación ó servicio que pueda contribuir al logro de sus ambiciosos fines: "Pro quo rogarie, sit suspectus. Qui ipse rogat pro se jam judicatus est; nec interest per se, aut per alium, quis roget..... Adulantes et ad placitum cujusque loquentem, unum de rogantibus puta, etiam se nihil rogaverit." (S. Bern., de Consid., lib. III, cap. IV.)

En virtud de este magisterio los sacerdotes no pueden predicar sin licencia del Obispo, ni los sabios, por más eminentes que sean, aun investidos con el título de doctores, pueden imprimir ni publicar sus obras sin previo examen y licencia del Obispo, en lo que se refiere al dogma y á la moral.

RECTORES DE LA IGLESIA DE DIOS.—Según el siguiente texto de las Sagradas Letras: "Vos Spiritus Sanctus posuit Episcopos regere Ecclesiam Dei." (Act., xx, 28.)

CENTINELAS DE ISRAEL.—Que lo son, y cómo han de serlo, lo dice el profeta Ezequiel en las siguientes palabras, cap. XXXIII, volumen VII y VIII: "Speculatorem dedi te domui Israel. Audiens ergo ex ore meo sermonem, annuntiabis eis ex me. Si me dicente ad impium impie, morte morieris: mei fueris locutus ut se custodiant impius á via sua: ipse impius in iniquitate sua morietur, sanguinem autem ejus de manu tua requiram."

LUZ DEL MUNDO.—"Vos estis lux mundi." "Et ponunt eam (lucernam) super candelabrum ut luceat omnibus qui in domo sunt." (Matth. cap. xv, vol. XIV y xv.) "Si ergo lumen quod in te est, tenebræ sunt: ipsæ tenebræ quantæ erunt?" (Ibid. cap. vi, volumen XXIII.) "Sic luceat lux vestra coram hominibus, ut videant opera vestra bona, et glori-

ficient patrem vestrum, qui in cælis est." (Ibid., cap. v, vol. XVI).

SAL DE LA TIERRA.—"Vos estis sal terræ. Quod si sal evanuerit, in quo salietur? Ad nihilum valet ultra nisi, ut mittatur foras, et conculcetur ab hominibus." (Matth. cap. v, vol. XIII).

San León llama á los Obispos **CABEZAS DE LA FE, PREFECTOS DE LA CASA DE DIOS, Y GUARDIANES DE LA VIÑA DEL SEÑOR** el Concilio de Cartago.

San Bernardo, comparando las cualidades de los personajes del Antiguo Testamento, dice que el Obispo es: Abel, en la primacía; Noé, en el gobierno; Abraham, en el pontificado; Melquisedech, en el Orden; Aarón, en la dignidad; Moisés, en la autoridad; Samuel, en el juicio (1).

Nada hay, dice San Ambrosio, que pueda compararse al honor y dignidad episcopales, y San Ignacio, mártir, escribe (Epist. II, capítulo v, ad Trat.): "¿qué otra cosa es el Obispo sino un hombre superior á todo principio y potestad?" Y San Isidoro afirma también que el nombre y el cargo del Obispo son divinos y que nada existe más elevado sobre la tierra. Fundado en todos estos testimonios, dice un teólogo contemporáneo, Pedro Aurelio, que el Obispado es una *Realza divina* (tomo II, pág. 87, 99 y 109).

Á misión tan divina, con títulos tan gloriosos, corresponden: la majestad de los ornamentos sagrados que reciben en su Consagración, las facultades que se les confieren y las distinciones honoríficas de que disfrutan.

(1) Véase á San Francisco de Sales, que recopiló muchos testimonios relativos á los Obispos.

Imprenta y Librería

CALLE Y PLAZA DE SAN PEDRO

INSTITUTO RIVA AGÜERO
BIBLIOTECA